Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12250091

Tribunal: FCR - JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FCR 2893/2023 - AFIP c/ ARGEL MANUEL ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015221 - BANCO NACION - CHUBUT - TRELEW (3550)

Motivo: CONSULTA DE ESTADO DE CUENTA DE DEPOSITO JUDICIAL DE LOS AUTOS DE REFERENCIA.- DR. HUGO RICARDO SASTRE -Juez Federal-

Fecha Envio: 12/12/2023

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

Expte. Nº FCR 2893/2023 AFIP c/ ARGEL MANUEL ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson, Chubut.-

Proveyendo lo solicitado en el punto I del escrito digital titulado *"ACREDITA DILIGENCIAMIENTO - SOLICITA ARCHIVO"*, agréguese y téngase presente la Cedula de Notificacion acompañada debidamente diligenciada.

Al punto II, previo a proveer el archivo de las presentes actuaciones y a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos, LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina. Comuníquese por DEOX.-

Déjese constancia en las respectivas diligencias, que el trámite de la presente causa se desarrolla en soporte digital, a excepción de los actos que requieran forma documental escrita en soporte material, pudiéndose constatar su existencia, así como verificar la fidelidad de la documental y la validez de las firmas digitales insertas en los instrumentos y actos que la componen, en los sitios http://scw.pjn.gov.ar ***y*** http://validafirma.pjn.gov.ar ***respectivamente (Ac. 12/2020 y 31 /2020 CSJN).-***

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y a los fines de coadyuvar a la optimización de la gestión de las actuaciones digitales REQUIERASE al interviniente que mantenga ajustada su actuación a las pautas contenidas en la Ac. 31/2020 –Anexo II- de la CSJN.-

MA

Firmado digitalmente por ***HUGO RICARDO SASTRE -JUEZ FEDERAL-*** *(Ley 25506; 26685 y Ac.12/2020 y 31/2020 CSJN)*

B.D. N° 434/547005/2023
CUIT N° 20184600626

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

AFIP – DGI
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/ES: ARGEL MANUEL ANTONIO
DOMICILIO: EPUYEN N° 1333 – PUERTO MADRYN - CHUBUT
CARÁCTER: CONSTITUÍDO

- - - - - - - - - - Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"FISCO NACIONAL – AFIP C/ ARGEL MANUEL ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P" (Expte. N° FCR 2893/2023 – B.D. N° 434/547005/2023**) que tramita con intervención del Juzgado FEDERAL DE RAWSON N.° 1 a cargo del Dr. HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL, Secretaría del Dr. DAVID CHERNICOFF, sito en la calle Rivadavia y 9 de Julio de Rawson, Pcia. Del Chubut, SE MANDA LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN seguida por AFIP-DGI contra el demandado hasta el completo pago de la suma reclamada, tal como surge de la siguiente RESOLUCIÓN:

- - - - - - - - - - *"///Rawson, 14 de Abril de 2023 – AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE... I) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el FISCO NACIONAL – ADMINISTRACIÓN DEFERAL DE INGRESOS PÚBLICOS contra* **ARGEL MANUEL ANTONIO** *hasta el completo pago de la suma reclamada de* **PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.710.794,66)** *más sus intereses y costas del juicio (542, 551, 68 y 558 del CPCCN y art. 92 de la Ley 11.683 – t.o. 1998 – y modif.). II) Oportunamente, estímense los honorarios del letrado interviniente en carácter de Agente Fiscal conforme lo dispone el art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley 11.683, disp. Ccdtes y compl.. III) No habiendo constituído domicilio legal y electrónico la demandada (Ac. 31/2011 y 07/2014 CSJN), hágase efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 41 del CPCCN. IV) Regístrese y notifíquese.- FDO. HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL.-*

- - - - - - - - - La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683 (t.o en 1998 y sus modificaciones).

QUEDA UD. NOTIFICADO
Puerto Madryn, 14 de Abril de 2023

Abog. Lucía Conti
C.F.A.C.R. T°58 F°816
Representante del Fisco – AFIP-DGI
lconti@afip.gob.ar

Dependencia AFIP: DISTRITO PUERTO MADRYN
Domicilio: SAN MARTIN N° 156, Puerto Madryn
Tel: 0280-4453003/006

Fecha Envio: 12/12/2023

Pdo Mdarte

los 30 días del mes de MAYO del año, 2023

siendo las 11:00 horas, me constituí en el domicilio del demandado en

autos, requiriendo su presencia y ——— hallándolo presente, procedí a

notificar VICTORIA BANUELA (Ref. CONTADOR).

hasiéndole entrega de

1 duplicado de igual tenor a la presente, recibiéndola de conformidad,

firmado en prueba de ello al pié, junto con el actuante para CONSTANCIA.-

Figueras Gaston Carlos
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. N 20.278.374

Victoria Banuela
38442615

Fecha Envio: 12/12/2023

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez Federal:

Lucía CONTI, abogada (C.F.A.C.R. Tº 58 Fº 816), en representación del Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, en autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ ARGEL MANUEL ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° FCR 2893/2023),** constituyendo domicilio en la calle Castelli Nº 6 de Rawson y domicilio electrónico bajo el CUIL: 27324291577, respetuosamente ante V.S. me presento y digo:

I.- Acompaño cédula de notificación de sentencia, debidamente diligenciada a efectos de que sea agregada a las presentes actuaciones.

II.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar el archivo de la presente ejecución, atento que el deudor ha regularizado su situación ante el Fisco por la deuda reclamada en autos.

Asimismo, manifiesto que los honorarios han sido cancelados.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Abog. Lucia CONTI
Representante del Fisco AFIP – DGI
Distrito Puerto Madryn
C.F.A.C.R. Tº 58 Fº 816